

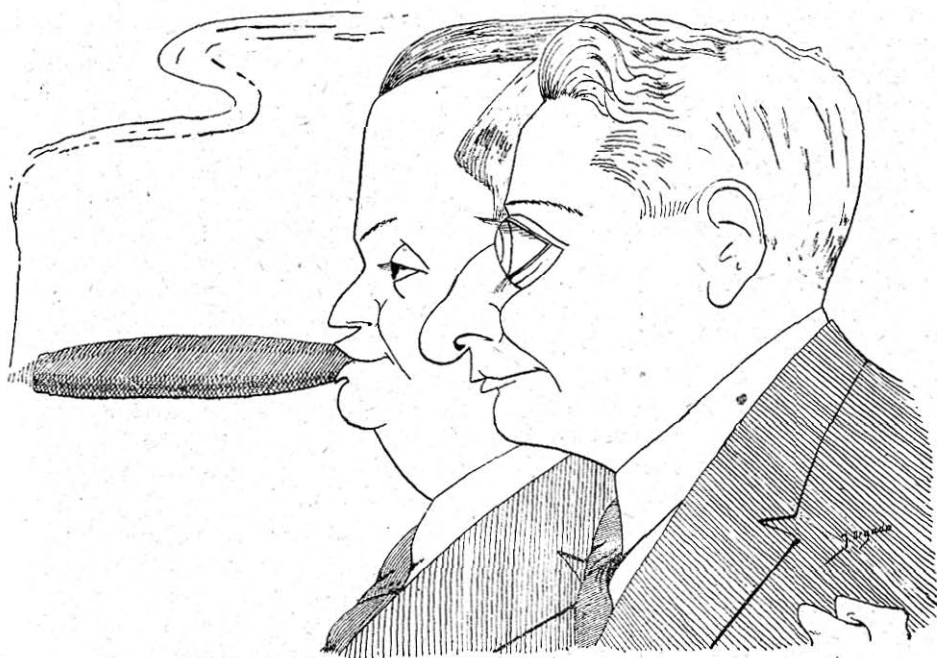
ELLECTRA

VOL. I.—Núm. 4.

REVISTA DECENAL Y TÉCNICA
ILUSTRADA

Madrid, 10 de Diciembre de 1923.

LOS TELEGRAFISTAS QUE TRIUNFAN



Don Enrique Amyach Soriano y D. José Mora Junquera, oficiales de Telégrafos y reputados actores cómicos que hacen compatible el difícil arte de Morse con las sublimidades del arte de Talía. Si el talento de estos dos simpáticos jóvenes les hizo distinguirse como telegrafistas, como profesionales de la escena supieron conquistar también generales aplausos haciendo las delicias del público con sus gracias y sus grandes dotes de ingenio. En los éxitos que cosecharon muchas veces, al dedicarles el auditorio una prueba de admiración, la agradecemos también nosotros, porque eran unos compañeros nuestros los que triunfaban. Que no en balde los hombres en colectividad crean ideales y afectos.

(Caricaturas de J. Orgado.)

GRAVES DENUNCIAS

La Compañía Peninsular de Teléfonos

La revista financiera *Gaceta B. I. C.* (Banca, Industria y Comercio) que se edita en Madrid, órgano de la producción y del cambio, ha publicado una serie de artículos en contra de los atropellos e ilegalidades de la Compañía Peninsular de Teléfonos, que por su gran interés reproducimos casi íntegros. En ellos se hacen tan graves revelaciones, que el Directorio debe esclarecer sin pérdida de tiempo las denuncias que aquí se hacen para evitar de una vez los abusos que esa poderosa entidad industrial ha venido cometiendo con el consentimiento y hasta con el beneplácito de la caterva política que arruinaba a España, cuyas figuras más preeminentes, ex ministros y ex jefes de Gobierno, estaban directamente interesados en el reparto de dividendos.

«Aprovechando la oportunidad que brinda una Real orden desestimando en todas sus partes las instancias promovidas por la Compañía Peninsular de Teléfonos y Compañía Madrileña de Teléfonos, y disponiendo que por la Dirección general de Correos y Telégrafos se llame la atención de las mencionadas Compañías sobre las imperfecciones y defectos de que se lamentan las Cámaras de Comercio para que adopten las medidas convenientes para su remedio —Real orden ésta que nos mueve a pensar que esas poderosas Compañías han perdido su omnimoda y omnipotente influencia—, vamos a ocuparnos de esta fuerte entidad que ha sabido acallar las pocas voces que en la prensa se han levantado contra su implacable tiranía y cruel explotación.

Quando hace días el Sr. Estelat visitó al Presidente del Directorio, aun sabiendo que éste ha venido para que la moralidad, la justicia y toda clase de valores y virtudes cívicas triunfasen, temimos que la

sugestiva y al parecer bonachona elocuencia de dicho señor causase efecto en el ánimo del Sr. Primo de Rivera.

No se recata en decir que el benemérito Cuerpo de Telégrafos, en respetuosos términos, ha hecho presente al Presidente del Directorio su anhelo de que los Teléfonos, y especialmente los interurbanos, pasen a ser propiedad del Estado. Tan patriótico cuan beneficioso deseo, es justísimo, por multitud de razones que no vamos a enumerar, que están en la mente de todos, y es de desear que dicha esperanza sea pronto una realidad; mas hay que estudiar detenidamente, minuciosamente, la forma en que han de pasar a ser propiedad del Estado.

Las líneas interurbanas pertenecientes a la Peninsular de Teléfonos han sido objeto de diferentes tasaciones, y ¡caso verdaderamente anómalo!, cada vez han sido tasadas en mayor cantidad de millones. En los últimos ocho años han sido tasadas dos veces, y se ha dado el caso peregrino que a pesar de estar más estropeado el material y toda clase de aparatos —que funcionan gracias a la pericia y al noble deseo de servir al público del Cuerpo de empleados de Teléfonos—, ha sido aumentada la tasación en un 20 por 100.

Deben pasar, sí, al Estado los Teléfonos; pero deben revisarse escrupulosamente todas, absolutamente todas las concesiones hechas a la Peninsular de Teléfonos; hay que intervenir e inspeccionar las cuentas de esta Compañía, pues ya que de un monopolio se trata, debe ceder parte de sus exorbitantes ganancias al Tesoro aumentando el ridículo canon que actualmente paga; debe conocerse el por qué de esa fiebre de aumentar el capital, que en quince años ha pasado a ser de pesetas 4.500.000 a 25 millones, y los fines perse-

guidos con eso; y se debe ir inmediatamente a que rijan las tarifas de 1913, pues no hay razón para elevarlas, ya que el personal sigue cobrando los irrisorios sueldos de aquel entonces.

Todo lo arriba apuntado debe averiguarse, estudiarse y hacerse.

Y ahora vamos a ocuparnos de la inicu explotación de que es obieto el personal de la Compañía Peninsular de Teléfonos.

Para entrar a formar parte en el escalafón de esa entidad hay que estar un cierto tiempo, que fluctúa entre ocho meses y dos años, prestando servicio como meritorio, sin sueldo; al pasar este tiempo, si al Inspector general de la Compañía le piace, comienza el meritorio a disfrutar de 60 a 75 pesetas mensuales de sueldo, o si se le antoja, le despide, participándole que no es apto para el servicio.

La mayoría del personal goza sueldos que oscilan entre las 75, 150 y 180 pesetas mensuales. Escasísimos se pueden contar los que cobran 210 pesetas mensuales, y trabajan; podemos asegurar que los sueldos de 250 y 300 pesetas mensuales, corrientes en todas partes, en todas las oficinas, en todas las Sociedades y Compañías fuertes, son desconocidas entre el sufrido y abnegado personal de esta Compañía.

Actualmente, en la estación de Madrid están prestando servicios unos jovencitos llamados «chicos de cabina». Estos chicos son pagados con 45, 60 y 75 pesetas mensuales, desempeñando el penoso servicio de transmisores. ¿No es punible que a un ser que se está formando se le someta a un trabajo penosísimo que no le corresponde y que por su índole les hace a todos candidatos a la tuberculosis? ¿Ha girado alguna visita de inspección el Instituto de Reformas Sociales a la sala de aparatos y de cierre de Madrid? Creemos fundadamente que no; empero, si la hiciera no se consentirían esas deficiencias, y entre otras, la de que los auriculares y transmisores valgan para todo el personal, lo mismo para los enfermos que para

los sanos, igual para sus dependientes que para el público. La higiene en esa casa parece letra muerta. Lo menos que esa Compañía puede hacer es tener un aparato para cada funcionario, así como la debida limpieza en los del público, y quitar de esta manera un vehículo seguro de todo microbio y de tanta enfermedad.

Ocupémosnos ahora del vergonzoso y caro servicio telefónico urbano existente en la Corte.

Actualmente hay en Madrid más de 2.000 entidades y particulares que tienen solicitado un abono el servicio telefónico. Estas 2.000 peticiones están hechas porque el servicio del teléfono es necesario para los 2.000 peticionarios, ya que por gusto no iban a solicitar un servicio caro, irregular y a veces nulo. Salta, pues, a la vista que la premeditada demora de la Compañía en instalar el servicio, está irrogando perjuicios, a veces enormes, dada la febrilidad de la vida moderna, que ha hecho del uso del teléfono una primera necesidad.

Hay quien cree ingenuamente que la Compañía no dispone de medios para atender a tales solicitudes, ya que de no instalarlos por propia voluntad pierde el importe de 2.000 y pico de abonos; mas no es la carencia de medios lo que impide la tan citada instalación; es el egoísmo de la Compañía explotadora, a la vez que del servicio, de sus abonados y de sus irrisoriamente pagadas empleadas.

En Madrid la línea telefónica urbana revierte al Estado en 1926, restando, por tanto, solamente dos años a la Compañía Madrileña de Teléfonos para cesar en tan productivísima explotación, y esta es la única y verdadera causa de que no se efectúe la instalación de las 2.000 y pico instalaciones demandadas. Cree la Compañía, llevada por su usuraria avaricia, que es poca ganancia la que podría sacar en dos años de explotación, y guiada por tan repugnante interés, ocasiona perjuicios sin cuento a la industria, al comercio y al público madrileño en general.

Para que nuestros lectores puedan dar-

se cuenta de las fabulosas ganancias de esta Compañía, vamos a citarles el caso de Barcelona: al incautarse el Estado de la red urbana, había pendientes 1.500 solicitudes de servicio telefónico, las cuales han sido satisfechas por el Estado, que hoy, después de haber renovado y reparado el material telefónico, obtiene un beneficio mensual de 20 000 pesetas. Y es opinión unánime de los barceloneses que hasta ahora no ha sido perfecto el servicio de Teléfonos.

Comparando la red madrileña con la barcelonesa, puede sacarse en consecuencia que el beneficio líquido que obtiene en la actualidad la Compañía Madrileña de Teléfonos se aproxima, si no le sobrepasa, a las 300.000 pesetas anuales.

Estamos seguros de que el Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación, Sr. Martínez Anido, cuyo espíritu justiciero y rectilíneo sabe hacer cumplir con sus deberes materiales y morales, lo mismo a los de abajo que a los de arriba, cortará el actual estado de cosas, obligando a la Compañía a satisfacer la apremiante necesidad de los actuales peticionarios, como la lógica y la justicia indica, o de lo contrario anticipar la fecha de la reversión.

El personal de toda España de la Compañía Peninsular de Teléfonos está preocupado estos días, dando muestras de profunda agitación, originada por la interpretación que algunos jefes de personal, entre ellos el conocido individuo señor Solsona, dan al Reglamento de Teléfonos puesto en vigor por la Compañía el día 9 de Octubre. En este Reglamento se prohíbe al personal las sustituciones, aunque en casos excepcionales la autorización de éstas quedan encomendadas al espíritu de justicia, a la inteligencia y a la competencia del jefe de personal de cada Central.

La mentalidad del intérprete es parale-

ja a la interpretación del Reglamento, al que el tal Solsona, jefe del personal de la estación de Madrid, le ha dado la aplicación más estrecha y restrictiva, ocasionando a los empleados de Teléfonos enormes perjuicios sin beneficio alguno para el público, pues por la insignificancia de los sueldos la mayor parte del personal tiene otros destinos para poder atender a las necesidades de los suyos, y con esta dictatorial medida, no permitiendo las sustituciones ni durante la hora de la comida, se ven en la dura necesidad de tener que renunciar a uno de los dos empleos, cortando una fuente de ingresos.

Confidencialmente sabemos que se están organizando los telefonistas de toda España dependientes de la Peninsular para tratar de acabar con tanta explotación y tanto abuso. Nos parece bien que se organicen y obren siempre dentro de los cauces legales; pero les aconsejamos prudencia para no dar un paso en falso.

El Directorio, que no se llama liberal ni demócrata, está gobernando patriótica y democráticamente, y no puede pasársele por alto la necesidad ineludible de que la mayor red interurbana de España, que puede rendir cuantiosos recursos al Tesoro, sea propiedad de una Compañía particular que sólo se preocupa de las ganancias que pueda sacar, sin atenderla ni mejorarla con las necesidades crecientes que exige.

Por razones de orden militar, económico y político, la red interurbana, previa tasación, debe pasar a ser propiedad del Estado, procediendo, en caso de buscadas dilaciones, a la incautación, no dando lugar a que el acentuadísimo malestar reinante en el personal dependiente de tan repetida Compañía, impelido por las vejaciones, burlas y escasos sueldos, se manifieste, ocasionando cuantiosos, lamentables e irreparables perjuicios, de los que los empleados no serían causantes.»

¡Gás... calientes!



CUPLÉS DE MODA

(Puede cantarse y corearse con música de *La Montería*.)

*¡Hay que ver qué proyecto, señores,
de telefonía!...*
*¡Hay que ver cuántas cosas «ofrece»
cierta Compañía!*
*Contemplad ese rasgo tan noble
de las reversiones...,*
*¡si el Estado les da a los diez años
miles de millones!...*
*¡Hay que ver, hay que ver, hay que ver
qué cándidas palomas
algunos hoy nos creen!...*
*¡Creo yo, creo yo, creo yo
que esta vez «pinchó en hueso»
el que tal proyectó.*

DEBE.



CONDENSADORES

Los aparatos fundados en la propiedad de poder aumentar la carga de electricidad de un cuerpo, y por consiguiente su capacidad, se llama *condensadores*.

El primer aparato que se construyó para demostrar la susceptibilidad de los cuerpos conductores de poder aumentar su carga eléctrica, es el condensador llamado de Konhbrausch. Consta de dos armaduras metálicas A y C, que van montadas sobre dos soportes aislantes de cristal V y V' fig. 1.^a, y sujetas a dos terminales metálicos M y M'.

La armadura A es inmóvil, y la armadura C puede acercarse más o menos a la

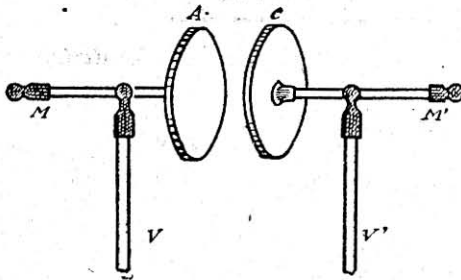


FIG. 1.^a

armadura A horizontalmente. En estas condiciones, si unimos el terminal M a una máquina eléctrica, la armadura A se cargará a la misma tensión del conductor de la máquina productora de electricidad, en cuyo momento cesará de recibir más cantidad de electricidad de la máquina. Si entonces acercamos la armadura B, puesta en derivación con tierra a la armadura A, la tensión eléctrica de A disminuye y de la máquina generadora vuelve

a pasar electricidad hasta que se iguale otra vez la tensión, quedando la armadura A cargada con una cantidad de electricidad mayor que cuando la armadura B estaba más lejos de ella.

La capacidad de la placa A, llamada colector, cuando la placa B, llamada condensador, se halla en comunicación con tierra, se la denomina capacidad del condensador. Es decir, que la capacidad de un condensador no es más que la relación entre la cantidad de electricidad del colector y la tensión eléctrica del mismo, siempre que la placa condensadora se halle en comunicación con tierra.

Dieléctricos.—La separación aislante de las placas de un condensador se llama *dieléctrico*.

Por el experimento anterior hemos visto que la capacidad de un condensador aumentaba al acercar las dos armaduras metálicas A y C. El dieléctrico usado en este caso es el aire. Pero si en lugar del aire efectuásemos el experimento valiéndonos de otro medio aislante, tal como parafina, mica, vidrio, etc., veríamos que esta capacidad sería mucho mayor.

Si al repetir el experimento anterior empleásemos en vez del aire como dieléctrico, hojas delgadas de mica, observaríamos, midiendo de nuevo la capacidad del condensador, que ésta era 6,2 veces mayor. A este aumento de capacidad en comparación con el aire se la denomina *constante dieléctrica*, que en este caso estaría representada por el número 6,2.

Puede definirse la constante dieléctrica de un condensador como el cociente de

dividir la capacidad del condensador cuando se halla entre sus armaduras el dieléctrico, cuya constante se busca, por la capacidad del condensador cuando entre sus armaduras se emplea como dieléctrico el aire seco.

El dieléctrico que se emplee tiene una gran importancia para los usos de la T. S. H.

Cuando la diferencia de tensión entre las dos electricidades de las armaduras sea muy grande, pueden muy fácilmente ponerse en corto circuito, venciendo la resistencia de éste. Entonces la acumulación de electricidad resulta imposible. Si en vez del aire seco como dieléctrico empleásemos un cuerpo sólido tal como la mica, por ejemplo, la resistencia que ésta opone a la chispa es mucho mayor, como anteriormente veíamos, pudiendo dar una carga más elevada al condensador.

Las constantes dieléctricas de los cuerpos usados como aisladores son las siguientes:

Parafina.....	1,6 a 2,3
Caucho.....	2,1 a 3
Mica.....	5 a 8
Vidrio.....	5 a 10
Aceite.....	2 a 5
Aire seco.....	1

Modo de medir la capacidad de un condensador.—Cuando a través del hilo de un galvanómetro pasa una corriente en permanencia, origina una desviación también permanente en la aguja del galvanómetro, desviación que será tanto mayor cuanto mayor sea la cantidad de electricidad que atraviere al galvanómetro. Ahora bien, si en vez de medir la cantidad de electricidad de una corriente en permanencia, midiésemos la que hay acumulada en una botella de Leyden o en un condensador cualquiera, la corriente que atraviere en este caso al galvanómetro no será permanente, sino instantánea, y la aguja del galvanómetro recibirá un golpe seco, desviándose por un momento, hasta que al cabo de un cierto número de oscilaciones volverá a su posición de reposo.

Se comprende fácilmente que esta co-

rriente instantánea que atraviesa el galvanómetro desviará a la aguja, tanto más cuanto mayor sea su intensidad. Midiendo, pues, esta desviación en los primeros momentos, sabremos la cantidad de electricidad que atraviesa al galvanómetro, y por tanto, la que había almacenada en el condensador.

Estos galvanómetros, así dispuestos, llamados *balísticos*, son casi los únicos empleados para medir la capacidad de un condensador. Para ello basta unir una de las armaduras del condensador a tierra y la otra al polo de una batería. El otro polo de la batería se une también a tierra. Dispuestas las cosas de esta manera, la electricidad pasa de la batería a la armadura condensadora, hasta que la tensión en ambas se iguala. Entonces la

$$\text{Cantidad de electricidad acumulada} = \text{Capacidad} \times \text{tensión.}$$

En esta fórmula no es conocida la tensión o fuerza electromotriz; conoceremos la cantidad de electricidad por medio del galvanómetro balístico, siendo fácil entonces de determinar la *capacidad*. Para conseguirlo se aísla el condensador de la batería y se une la armadura que estaba en conexión con la batería a una de las bornas del galvanómetro y la otra borna a tierra. La electricidad atraviesa al galvanómetro en este momento, y provoca una desviación de la aguja que nos indicará el número de culombios que han pasado a tierra.

Transformando la fórmula anterior, tendremos:

$$\left. \begin{array}{l} \text{Capacidad} \\ \text{(faradios).} \end{array} \right\} = \frac{\text{Cantidad de electricidad (culombios)}}{\text{Tensión (voltios).}$$

Esta es la forma elemental de medir la capacidad de un condensador. La tensión de la batería puede medirse fácilmente por medio de un *voltímetro*. El galvanómetro tiene un factor de reducción fácil de determinar cuando disponemos de un condensador de capacidad conocida. Si esta es de un microfaradio, por ejemplo, se unen las armaduras a una línea de voltaje conocido, como 120 voltios, y quedará cargado con 120 microculombios.

UNA OBJECCION INSTANTANEA

Para el autor de "INSTANTANEIDAD",

Admirado señor: No obstante estar habituado a su alta concepción de las ciencias matemáticas, y digo alta, porque no siempre ha de ser profunda en este siglo de relatividades, sus últimas declaraciones sobre abstracción de espacios me han puesto en el límite de todo asombro. Saber que existe hoy un hombre de tres dimensiones, en este pícaro mundo tan euclideo, que no necesita para llegar a un punto haber pasado por otros antes, o mejor, que puede hallarse en todos a la vez prácticamente, despejando con su testimonio el antes embrollado problema de la ubicuidad, es un motivo de inquietud para los demás mortales que vamos por la vida omo tras paso como quien dice, sin esa omnipresencia que nos iguala a los dioses, cosa que, como usted recuerda muy bien, habíamos olvidado.

Yo he leído no hace aún dos meses la obra de Pawloski, *Viaje al país de la cuarta dimensión*, en la que hay un capítulo donde se refiere igual fenómeno que el que usted advirtió el otro día cuando le sacó del plano astral la voz de un bedel. También Pawloski dice que se podría uno encontrar el mejor día en un punto de una calle sin haber recorrido alguno de sus trozos anteriores, aun habiendo pasado virtualmente por ellos, aunque no especifica si dando algún rodeo por cualquier calleja tan insignificante y aburrida que no merezca nuestra atención, y nos lleve adonde pretendíamos, dándonos la ilusión de haber escamoteado el espacio. Pero yo estimé el estudio de Pawloski pleno de sano humorismo en ese capítulo y en otros donde habla de una humanidad con cráneo de aluminio y de una especie de pulgas de hierro que se dedican a vivir parásitas en las hélices de los aeroplanos. Sin embargo, hoy he cambiado de criterio, fiado en las aseveraciones de usted, so pena de creer que tenía el

reloj parado y que lo que creyó ruido de su maquinaria sutil sólo fué el rozar de los élitros de algún grillo que sin advertirlo usted llevaba en la solapa: que un hombre de ciencia como usted no puede fantasear ni formular hipótesis más o menos audaces sin un fundamento.

Se dice muchas veces que se anda de cabeza por una madama, que comulgamos con ruedas de molino, que de la discusión nace la luz, etc.... Pues bien; la gente acepta la metáfora, sin imaginar que anduvimos con los pies por alto, que nuestra boca se dilató para tragar la muela de molino sin perder por eso su dibujo o que una disputa sostenida a tiempo hizo que pasara inadvertido un eclipse de sol. Pero la duda hoy nos envenena. ¿Andamos de veras con los pies por alto? ¿No tendrán las palabras una vaga emanación fosfórica?... Las hipótesis se suceden, las teorías anárquicas se nos enroscan al cuello, y sólo esperamos, para salvarnos de este mal de moda que yo llamaría el cubismo de la ciencia, unas inyecciones de algún suero antieinsteniano, pues créame usted que ya bacilo de andar con pie firme por tan intrincados laberintos si en todo se aspira a ver un significado oculto.

¡Si pudiéramos al menos consultar con Tannery nuestras dudas! Pero Tannery es pérfido; Tannery sabe el gran secreto del infinito, el significado esotérico del orbe, y se lo calla Tannery, después de investigaciones improbas y de un concienzudo silencio, sólo ha deslizado cautelosamente esta frase inmortal: «Detrás de todo número hay otro». Y esto ya es bastante. Podría haber sin duda muchos imitadores que se expresaran así: «Todo número tiene uno delante y otro después», o bien, «el infinito no es par ni impar», o aun «nunca es un número lo bastante grande»... Pero ninguno podría igualar al recio temple del maestro.

¿No sería bueno saber si fué también Tannery el autor de aquel maravilloso enunciado: «El uno es la semisuma del cero y del dos?» No obstante, los tiempos varían. Seguramente hoy el uno ya no es la citada semisuma, sino la vigésima par-

te, debido a que desde entonces la Tierra lleva mucho espacio recorrido y, efecto de la velocidad, puede haberse comprimido el valor abstracto de los números simples.

JOSÉ CAMINO NESSI.



Una de las operaciones más difíciles en el tendido de cables submarinos es la colocación de las boyas que indican los lugares en que aquéllos se hallan. En el grabado se ve, a lo lejos, el buque cablero, y, en primer término, los expertos marineros en una de las más expuestas tareas.

NOTICIAS DE LA T. S. H.

Los programas de transmisión radiofónica a elección del público. París.—La revista *Radio-Magazin* ha abierto una información para que los aficionados a la T. S. H. expresen clara y terminantemente la predilección que sientan por los distintos programas. Al efecto, publica un boletín que, poco más o menos, es como el siguiente:

Cuestionario:

Dirección.....
Nombre.....

<i>Programa:</i>	<u>Duración.</u>
Música clásica, ópera y opereta.....	
Jazz-band, música popular y canciones.....	
Cambios, bolsa y mercados.....	
Previsiones meteorológicas.....	
Discursos políticos.....	
Conferencias literarias, científicas y sociales.....	
Teatro y declamación.....	
Noticias de prensa y deportes.....	
Cuentos para niños.....	
Charla frívola para mujeres.....	
Lecciones de idiomas.....	

(Firma.)



Aumento de potencia de la principal estación holandesa. La Haya.—Ha sido aumentada la potencia de la estación emisora P. C. U. U. 1.050 m., pero en cambio ha perdido en modulación. Nuestros aficionados pueden oírla los domingos de 21 h. 40 a 22 h. 40, y de 19 h. a 22 h. 40 los martes. Sólo da música. Si algún aficionado la oye agradeceríamos nos comunicase sus impresiones.



Las estaciones transmisoras de T. S. H. aumentan sin cesar, pero es en el extranjero.—El conocido aficionado Dr. Corret, que posee la estación emisora 8AE, insta-

lada en Versalles, ha sido oído en Dinamarca y Checo-Eslovaquia. En España, a causa de las absurdas disposiciones legales, no existe ninguna emisora en poder de aficionados.



Radio-Club de España.—El día 28 de Noviembre se celebró la anunciada Junta general, en el nuevo local que este importante Club ha instalado en el Palacio del Banco de Bilbao de esta corte. Luego de leído el estado de cuentas de la entidad fueron aprobados importantes acuerdos, entre los que destaca el relativo a la intensificación de la propaganda en pro de la T. S. H.

Felicitemos efusivamente a la Junta por la labor patriótica que está realizando.



Dando las gracias.—Hemos recibido el cuarto número de *Radio-Sport*, notablemente mejorado y lleno de útiles enseñanzas para los aficionados. Felicitemos efusivamente al Dr. Mateos.



La estación que oímos mejor.—En España se oyen perfectamente las estaciones de broadcasting francesas e inglesas. Las francesas son bastante deficientes, excepto la P. T. T. (Escuela Superior de Telégrafos). Las inglesas se oyen maravillosamente, y no se sabe qué alabar más, si la técnica de la emisión o la calidad de los programas. Entre todas destaca, a nuestro juicio, la de Cardiff.



Así da gusto.—En Norteamérica existen más de 8.000 estaciones emisoras de aficionado, pasan de 10 millones las receptoras y se publican 237 revistas de T. S. H., a más de la crónica diaria que sobre radio-telefonía publican todos los diarios.

Bromas de hace treinta años

Ilusiones.

En cuestión de belleza masculina no he sido nunca competente.

He estado tratando muchos años a un amigo, sin que su fisonomía me haya llamado la atención, y me he quedado estupefacto cuando he oído decir de él:

—¡Cuidado que es feo Perengano!

—¿Cómo feo?

—¡Sí, hombre! Más feo que Picio. Fíjese usted bien.

Y, en efecto; me fijo, y descubro con asombro que mi amigo tiene los ojos húmedos y cenicientos, que parecen dos ostras; los dientes, de color verde mar, y la nariz, granulosa, como una *escofina Losada*.

A pesar de esta mi incompetencia, casi estoy por afirmar que Narciso Pereira no era feo.

Hasta creo que era guapo del todo.

Aquel bigotito rubio..., aquellos ojos grandes y bonachones como los de un perro de caza... ¡Nada, decididamente era guapo Narciso!

Lo malo era que estaba tan persuadido de ello mi pobre amigo, que llegaba a hacerse insoportable en fuerza a demostrar la alta opinión que sus propias cualidades físicas le merecían.

Prestaba servicio en un aparato inmediato al que yo tenía a mi cargo, y esta proximidad me hizo observarle involuntariamente.

Mientras transmitía un despacho con la mano derecha, se servía de los dedos índice y corazón de la izquierda, a modo de tenacillas, y rectificaba mil veces la posición de los *bucles* que formaba su rizosa cabellera. Después, y mientras aguardaba el *enterado*, se miraba en la tapa de un *galvanómetro*, y una sonrisa de satisfacción, que contraía sus labios, mostraba su contento al ver la simetría de los consabidos bucles.

Muchas veces daba espera a su *colate-*

ral, y todos los compañeros creían que su ausencia del *aparato* obedecía a una necesidad imposible de eludir y de citar; pero un espíritu observador hubiera notado que, a su vuelta, el lazo de su corbata era más simétrico, las guías de su bigotito rubio más puntiagudas y la sonrisa de sus labios expresaba más a las claras la satisfacción de sí mismo.

En una palabra: Narciso Pereira convertía en tocador el... el cuarto de las necesidades ineludibles. Quise convencerme en una ocasión de su coquetería, y, al mismo tiempo que le dije: «¡Buena perrada te ganas hoy!», le froté la cabeza con aire de brona amistosa, pero con la misma energía que si se tratase de darle una fricción de *shampooing americano*.

¡Nunca lo hubiera hecho!

Se abalanzó a la tapa del *galvanómetro* con un gesto de ansiedad suprema, y al ver reflejada en el vidrio su cabeza, que entonces parecía un escobillón, me dirigió la más siniestra de las miradas, a tiempo que me decía con mal contenida rabia: «¡Me has despeinado todo! ¡Animal! ¡Ordinariote!»

Después dió *espera* con transmisión nerviosa, corrió al... cuarto de marras, y volvió media hora más tarde con unos bucles más rizados, más regulares y más olorosos que nunca.

Entonces me convencí de que Narciso Pereira llevaba encima todos los útiles y menurjes del ramo de peluquería y de que nuestra amistad *había muerto para siempre*, como dicen los que distinguen de muertes *interinas*.

Solicitó y obtuvo una plaza de *perrero* (en aquel entonces la *repartición* la hacían los oficiales); él dijo que por no estar al lado mío, pero después se vió que le llevó a la *perrería* el deseo de acercarse a la ventanilla de las *señoritas auxiliares* y hacer que todas ellas soñaran con bucles y bigotitos rubios...

—¿Y la señorita de Tal?— preguntaba, a veces, cuando notaba la falta de una auxiliar bien parecida.

—Está *de baja* por enferma— le contestaban.

—¡Enferma de amor; de amor por mí, seguramente!— pensaba Pereira—. El último día me ricé el cabello de una manera cruel para esa pobre chica.

Y añadía en voz alta:

—¡Algún amorcillo contrariado!...

—No, señor... Creo que es una indigestión de arroz con almejititas—le contestaba su interlocutora.

—¡Te veol!—pensaba Narciso—. ¡Si sabré yo el efecto que produce el *Cosmetique brun pour lissier et bander les cheveux!*

Y después se apartaba de la *ventanilla*, diciendo para sí:

—No quiero hablar mucho tiempo con *esta muchacha*, porque parece que se contagia también. Me ha mirado dos veces a los bucles, y a estas fechas debe tener ya en el alma un infierno de deseos.

A la guardia siguiente reapareció la señorita *indigesta*.

—¿Se siente usted mejor, señorita?

—Algo mejor. Muchas gracias.

—¡Sufrirá usted horriblemente!

—¡Ay, no lo sabe usted bien! Creí morirme.

—¡Vaya si lo sé! ¡Un dolor muy hondo!...

—Sí, señor. Bastante hondo.

—Habrá usted perdido el apetito...

—Por completo: No *me para nada* en el estómago.

—Y el sueño...

—¿Quién duerme en situación semejante?

—Adivino sus noches de insomnio. Buscando lugares apartados..., y, una vez sola, tratando inútilmente de aliviar su dolor...

—¡Señor Pereira!

—...¡De un peso que en vano trataría usted de confiar al papel!...

—¡Caballero! ¡Hágame usted el favor de no permitirse ese lujo de detalles, y no olvide que habla con una señorita!

—Dispéñeme usted; pero a mí, que soy la causa de sus penas, bien puede confiármelas; sobre todo ahora que voy a separarme de usted tal vez para siempre...

—¿Pues y eso?

—Probablemente seré destinado a África...

—¡Ay, dispéñeme un momento!

La señorita se aparta vivamente de la ventilla.

—¡La he muerto!—piensa Pereira—. Ahora se va a llorar a solas. Yo sólo quería convencerme de su amor hacia mí, y me parece que la noticia de mi supuesto traslado la ha herido mortalmente.

¡Ya vuelve! Sus ojos, enrojecidos, han derramado una barbaridad de lágrimas.

—Señorita, tranquilícese usted. Quizá no vaya a África y me quede en Manzanares...

—¡Ay, vuelvo en seguida!

Nueva salida de la señorita por el *foro derecha*.

Reflexiones de Narciso:

—¡Caracoles! ¡Esta chica es una sensitiva! ¡Otra vez a llorar! Será preciso decirle que no salgo de Madrid.

—Señorita, es posible que mi traslado sea a la sucursal de Chamberí; con que...

—¡Ay, gracias a Dios!...

—Sí. Lo de ir a África fué una mentirilla inocente; pero veo que se afecta usted demasiado y no quiero atormentarla por más tiempo...

—¡Cómo! Pero ¿qué me importa a mí que el señor Pereira se vaya a África o a Babia, su país natal?

—¡Eso es despecho! ¿Me negará usted que sus salidas han tenido por objeto llorar sin ser vista?

—¡Vaya si lo negaré!

—¿Y que ha recobrado usted su buen humor merced a mi promesa de no apartarme de su lado?

—Caballero Pereira, es usted un fatuo al pretender apropiarse un triunfo que pertenece legítimamente...

—¿A quién?

—¡Al agua de Loeches!



BOLETIN EXTRAOFICIAL Y OFICIOSO

DEL

CUERPO DE TELEGRAFOS

Vol. I.

Madrid, 10 de Diciembre de 1923.

Núm. 4.

Despierta, alma, despierta.

La información que con todo detalle publicamos en nuestro anterior número de las conversaciones mantenidas entre el Director general de Comunicaciones y la Junta directiva del *Centro Telegráfico Español*, como era natural, produjo en la colectividad telegráfica el efecto de una piedra arrojada en un lago tranquilo; los ánimos, un tanto soñolientos, se despertaron y dieron señales de vida. Fué la chispa eléctrica que puso en vibración los cohesores de limaduras enmohecidas, hace tiempo no agitadas por nada; la voz que despertó al telegrafista de su apatía, y que interesándose por sus asuntos le dió tema de discusiones y objeto de preocupación.

Tenemos gran fe en las ideas. Cuando éstas nacen plétóricas de vida, fecundizan en cada cerebro que penetran; y tarde o temprano, siempre, se obtiene el fruto de las semillas vertidas. A veces —y éste era nuestro caso— la siembra cae muy a la superficie, y es necesario remover el terreno para que aquélla penetre en las cálidas entrañas de la tierra fecundadora.

El telegrafista creyó con facilidad en la palabra de aquellos santones políticos que prometieron mucho y no realizaron nada, y a fuerza de creer tanto, se hizo incrédulo. Y en este estado de resignado pesimismo acogía escéptico cuanto últimamente llegaba a sus oídos, oponiendo una gran resistencia a que la palabra penetrara más adentro. Las ideas perdían su virtualidad. Los hombres, apáticos, sin fe y sin esperanza de redención, habían caído en una especie de letargo suicida, que los convertía en verdaderas máquinas de sus diarias tareas. ¿En quién creer? ¿Dónde está el gobernante serio, esclavo de

sus deberes y de su palabra? Y en estas condiciones nada podía fructificar.

Triunfó la revolución, y un hombre, el señor Tafur, competente, formal, apolítico, es decir, sin compromisos con ningún partido y sin concomitancias con ninguna poderosa compañía —de esas que detentan servicios públicos y que desde hace muchos años fueron seguramente el obstáculo más infranqueable de cuantos se nos opusieron en el camino—, en las conferencias celebradas con los compañeros de la Junta del Casino, nos da a conocer su manera de pensar en materia de telecomunicación, que coincide en casi todo con nuestro programa, y nuestro contento vuelve a renacer, y el corazón se abre de nuevo a la esperanza acogiendo con amoroso deseo cuanto en él se deposita, para convertirlo en realidades tangibles. Esto se tiene de bueno cuando se encuentra un hombre en quien confiar.

No es adulación, es acatamiento a la verdad.

No se enfada con nosotros el Sr. Tafur, por esto que decimos y por lo que más adelante diremos. Respetamos su deseo de no exhibirse y aparecer como Director que ansía la populacheria, muy en consonancia con su sencillez y su modestia; pero informadores honrados, con un gran respeto a la verdad, rendiremos siempre a ésta la obligada pleitesía. En ello no nos mueve interés bastardo alguno; queremos el bienestar del telegrafista, la prosperidad y engrandecimiento del Cuerpo de Telégrafos, las mejoras que nuestros servicios reclaman y que los individuos que las prestan merecen; queremos salir del atraso bochornoso en que nos encontramos para dar

un buen servicio al país; queremos cuanto a éste beneficié; introducir mejoras, que se reorganice total y absolutamente los métodos de explotación, y con este sano intento ejerceremos una crítica positiva, de reconstrucción, aplaudiendo las disposiciones que a nuestro entender lo merezcan y censurando con razones, sin ocultar nuestras opiniones, cuando éstas no coincidan con las que emanan de la Dirección. En esto consiste, a nuestro entender, las colaboraciones sinceras de hombres que sienten y piensan por propia cuenta. Y nada de cuanto digamos así podrá quebrantar ni mermar prestigio alguno.

Siendo ésta la forma de conducirnos, de ahora y de siempre, desde estas columnas y desde aquellas de *El Telégrafo Español*; no necesitamos acudir al ditirambo desmedido y menos a la adulación para cumplir nuestros deberes. Por ello no nos consideramos incluidos en las molestias que le haya podido causar el Sr. Tafur, parte de nuestra prensa profesional. ELECTRA no hizo grandes elogios de su persona; se limitó a decir, en cuanto conocimos sus primeras declaraciones, que por primera vez el Cuerpo de Telégrafos tenía un Director general. Y de ello no nos arrepentimos. Razonemos por qué.

Acostumbrados nosotros a ver pasar por la poltrona directorial, uno tras uno, cuantos políticos se nombraron para tan importante cargo, sin que ninguno de ellos trajera aquella preparación técnica necesaria para regir a Telégrafos con acierto, sin ideas generales ni menos especializadas de lo que las comunicaciones eléctricas son y debieran ser, sin una orientación, sin un plan ni guía, veíamos pasar el tiempo, días y meses, sin que nuestra ansiedad se viera satisfecha, en un período de preparación, de tanteos y vacilaciones interminables que venía a interrumpir casi siempre una crisis ministerial. Y de nuevo volvíamos a empezar. Y así un año y otro año, una etapa política y otra, en eterna peregrinación de prohombres y en insaciables ansias de mejoras incumplidas.

Proyectos, muchos. Realidades, ningunas. Así Ortuño, Francos Rodríguez, Sagasta, Duque de Bivona, Arrillaga, Navarro Reverter, Alas Pumariño, Ruano, Conde de Colombi, Silvela, Pérez Crespo y otros más. Todos poseían sanas intenciones —les hacemos este favor—, buenas, excelentísimas palabras; pero al final todos eran iguales, ninguno hizo nada. Incapaces, tercos, informales, políticos siempre, causaron nuestras desgracias y la de España entera por falta de preparación.

¿Cómo no hemos de decir que por primera vez tenemos Director general si aquella ineptitud queda reemplazada con una mayor competencia de nuestros asuntos? El Sr. Tafur, al menos, si otra cosa no hiciera, no perdería el tiempo en un período de inútil preparación. Tiene conocimientos sobrados de Telegrafía y Telefonía para desarrollar inmediatamente un plan que seguramente trajo estudiado.

Comentarios al nuevo : régimen de trabajo :

Con el título «La jornada de trabajo de los funcionarios», el culto escritor A. Fabras Ribas, hombre muy versado en cuestiones sociales, publicó hace días un documentado artículo en el diario madrileño *El Sol*, que por su interés y por la actualidad del tema que desarrolla se inserta aquí para que el lector vaya enterándose de cómo se piensa y de cómo han de redactarse los nuevos principios en los que se basen probablemente las reformas de la burocracia.

«Tiene razón que le sobra «Sancho Quijano» en el artículo publicado ayer en estas mismas columnas al afirmar, hablando del horario de nuestra administración pública, que «cumple hacer desaparecer esta anomalía que coloca a la administración española en un lugar singular (y poco favorable) entre las demás administraciones nacionales».

El colaborador de *El Sol* añade:

«Cuatro horas de trabajo no bastan para justificar un sueldo, un puesto en un escalafón y derechos pasivos. En todas las administraciones del mundo se trabajan seis horas, tres por la mañana y tres por la tarde, con un descanso a mediodía para almorzar... No hay razón para que no se haga lo mismo en Madrid.»

Conformes en todo, menos en una cosa: en que cuatro horas de trabajo no bastan para justificar un sueldo. El sueldo que generalmente perciben los funcionarios españoles se justifica sobradamente con cuatro horas de trabajo efectivo. Para que la máquina administrativa española dé el rendimiento que exigen de consuno las necesidades del país y el sacrificio pecuniario que éste se impone, sería preciso que los funcionarios percibieran sueldos más elevados y que realizaran una jornada de trabajo que no bajara de seis horas, sobre todo mientras la jornada legal para los obreros manuales sea la de ocho horas.

Y una vez establecida la jornada de seis horas, no debiera permitirse en ningún caso que se realizara de un solo trecho, sino en

dos, suspendiéndose la labor a mediodía durante el tiempo que la mayoría de los interesados considerara más conveniente.

En los países del norte de Europa, especialmente en Inglaterra, en donde hay la costumbre de almorzar y cenar fuerte y de hacer una comida ligera a mediodía, la interrupción del trabajo, tanto en las oficinas como en los talleres, suele ser de una hora, y a veces hasta de menos. Este sistema ofrece, entre otras, las siguientes ventajas: la jornada se termina más pronto, economía de tiempo y gastos de transporte y posibilidad de vivir en el campo y de dedicar las horas libres a la cultura, el deporte, etc.

Pero en los países como Francia, Bélgica, Italia, Portugal y en la misma España, en los cuales la comida principal se hace generalmente al mediodía y en familia, la suspensión del trabajo durante una hora solamente no sería bastante, a menos que los interesados se avinieran a realizar un esfuerzo para cambiar las costumbres.

De todos modos, precisa partir del principio de que en ningún caso debe permitirse que la jornada de trabajo se realice de una vez. Y esto atendiendo a lo que aconseja la higiene de la nutrición y el buen funcionamiento de las facultades productivas.

No hace mucho tiempo que se planteó esta cuestión en Francia, ante la insistencia de un gran número de fabricantes, que, so pretexto de ahorrar luz y carbón, pretendían que los obreros realizaran la jornada de trabajo de un tirón, o, cuando menos, siguiendo el sistema inglés. En vista de ello, el ministro de Higiene, M. Paul Strauss, y el de Trabajo, M. Peyronnet, consultaron a la Academia de Medicina, la cual encargó al profesor León Bernard la redacción de un informe. Puesto éste a discusión, la Academia acordó que la buena organización del trabajo requería que se alternaran los periodos de actividad y de descanso, y que la adopción de la *jornada inglesa* o de la *jornada continua* perturbaría la vida de la clase obrera, cuya tradición y existencia no se hallaban suficientemente preparadas para una reforma de tal naturaleza.

El dictamen de la Academia de Medicina de París es perfectamente aplicable a los trabajadores españoles, tanto a los manuales como a los intelectuales, incluyendo, naturalmente, entre éstos a los oficinistas en general y a los funcionarios públicos en particular.

El Estado no necesita gastar más aplicando este sistema; es decir, organizando racionalmente el trabajo de sus empleados. A la

prolongación de la jornada de trabajo debe corresponder, sí, un aumento proporcional de los sueldos, y a este aumento y a aquella prolongación, una disminución en el número de sus funcionarios.

Claro que todo ello implicaría una verdadera revolución en las costumbres de nuestra burocracia, puesto que haría imposible el conocido sistema de «los enchufes»; pero sería, al fin y al cabo, una medida justa, y contra la cual nadie tendría derecho a protestar.

Lo que pudo hacerse y no se hizo

La visita que el Director general de Telégrafos hizo atrás a nuestro Colegio de *Huérfanos* ha sido provechosa. Al contacto con la realidad, el Sr. Tafur debió convencerse de algo que en el anterior número de ELECTRA denunciábamos: que aquellos niños que nosotros, los telegrafistas, recogimos, vivían en completo abandono. La impresión que esto debió causar en el ánimo bondadoso y caritativo del Sr. Tafur fué, sin duda, grande, toda vez que a las pocas horas, muy pocas, de regresar de «El Quínto», dió terminantes órdenes al jefe del personal para que inmediatamente, sin pérdida de más tiempo, todos los oficiales, celadores y ordenanzas elegidos en concurso, para desempeñar las cátedras, unos, y para los servicios domésticos, otros, se destinaran al Colegio, dándoles de baja en los servicios que desempeñaran. Y la orden fué cumplida. Hoy, podemos decirlo con regocijo: los niños escuchan ya las lecciones del profesor y tienen personas que los cuiden.

¿No pudo hacerse esto antes? Aprendan, aprendan el Sr. Pérez Crespo y los jefes que tuvo a sus órdenes. ¿Qué causas pudieron retardar el cumplimiento de un deber moral que aquel inerte y vacuo Director y estos irresolutos jefes tenían contraído con estas inocentes criaturas? Una tan solo: el tener abotargada la sensibilidad. No de otra forma podría explicarse tamaña indiferencia, desde tan inhumano. Estos hombres, por los altos cargos que ocupaban, y que algunos continuaban ocupando, estaban —entendemos nosotros— más obligados que ningún otro a dar ejemplo de desinterés, de noble altruismo, de sentimiento fraternal, de caridad y desprendimiento, y no lo dieron. Y no lo dan. Porque causa sonrojo que haya aún cincuenta y tantos jefes en la Dirección general, de esos que rigen nuestros destinos, que no son socios del Colegio de Huérfanos, que no acuden con su dinero a aliviar el dolor de unos niños sin padres, hijos de aquellos telegrafis-

tas muertos que llamarían hermanos; cincuenta y tantos señores que se desentienden de esta obra santa y bienhechora, sin duda porque no tienen hijos, o, si les viven, están ya criados y con porvenir seguro.

Esto tiene un nombre: egoísmo. Que también pueden aplicarse aquellos otros telegrafistas solteros que no están con nosotros y aun también los demás, que por unas u otras razones, no cooperan en esta institución benéfica. Y estos mismos, estamos seguros, éstos que a los suyos niegan un pedazo de pan, darán una limosna a cualquier pobre que a ellos se acerque, abrirán su casa y su despena a cualquier necesitado, no rehuirán el ejercer la caridad en cuantos casos se les presenten y puedan ellos remediar un mal.

¿Por qué no hacen igual con estos hijos de sus compañeros, de sus hermanos? Sepan todos, y no olvidemos, que el Cuerpo de Telégrafos, por perseverante y propia voluntad, recogió a unos niños sin sustento, sin el apoyo natural que tienen los que aun les viven sus padres, niños destinados seguramente a llenar los hospicios y quién sabe si también las cárceles, y nos impusimos unas obligaciones que nadie, sin detrimento del nombre que lleva de telegrafista, puede dejar de cumplir. Es casi más criminal empezar una buena acción y no terminarla que no hacerla por desconocimiento, por ignorancia o por no saber acallar el egoísmo insano. Por fortuna, la sociedad tiene hoy seis mil socios aproximadamente, una gran mayoría del personal de Telégrafos, entre los cuales hay un 90 por 100 de los que componen la escala facultativa, y el porvenir de esos huérfanos está asegurado. Pero esto no puede servir de pretexto a esa minoría de jefes y oficiales que se encogen de hombros, con inconcebible indiferencia, ante el doloroso cuadro que nos ofrecen las casas de los individuos de nuestra clase que han sido visitadas por la muerte, llevándose el único sueldo que en ellas entraba. Que tomen ejemplo unos y otros de ese hombre bueno que en la actualidad nos dirige.

No arruguemos el entrecejo

Pero perdone el lector. No cogimos esta vez la pluma para esto. Tiempo tendremos por desgracia para dar rienda suelta a nuestra amargura. Hoy queríamos tranquilizarte llevando una alegría a tu corazón que tan necesitado está de ella. Hoy tenemos quien nos escuche. Queremos darte la seguridad de que el Directorio nombró a un hombre que atiende cuanto puede nuestras justas demandas y por ello debemos felicitarlos. Ahí tienes, si

lo dudas, la protección que empieza a otorgar a nuestro querido Colegio; la defensa que de nosotros hizo con motivo de los pases consiguiendo que se publicara una Real orden altamente satisfactoria para nosotros; esa otra que hoy te damos a conocer para que los individuos que no llevan veinte años de servicios, puedan continuar en Telégrafos hasta cumplirlos, para que les quede alguna pensión; la conferencia nacional de Telegrafía sin hilos que hoy se inaugura en el Palacio de Comunicaciones; las mejoras de los subalternos que como cosa propia debemos alegrarnos; dos importantísimas Reales órdenes que aún no vieron la luz, pero que seguramente la verán. Esto, que puede parecer poco, porque estás muy necesitado, no es más que una pequeña iniciación de lo mucho que se piensa hacer y nosotros confiamos que se haga. Los momentos son de una gran expectación. Ya te iremos informando de cuanto suceda, se piense o se hable... si la censura nos lo permite.

En caso de necesidad, las horas de oficina de los funcionarios podrán ser seis.

El día 30 del pasado mes de Noviembre se ha hecho pública la siguiente Real orden circular:

«En vista de las diferentes peticiones que se elevan a este Directorio por distintos ministerios solicitando se excluya a ciertas oficinas y personal de la Real orden circular de 6 del corriente (*Gaceta* del 7) referente a horas extraordinarias y trabajos a destajo:

Considerando que uno de los fundamentos de las peticiones es la existencia de gran trabajo, al cual no se puede atender con la labor diaria actual;

Considerando que la idea que presidió a la redacción de la Real orden de 10 de Octubre (*Gaceta* del 11), de la asistencia de los funcionarios públicos a las oficinas, de conceder esa disminución de horas de oficina siempre que el trabajo pendiente y las necesidades del servicio lo consintieran, y que la ley y reglamento de funcionarios civiles de la administración del Estado previene que la asistencia de los funcionarios a las oficinas sea de seis horas como mínimo,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio Militar, ha tenido a bien disponer lo siguiente, como aclaración e interpretación concordante de las Reales órdenes citadas anteriormente:

1.º Las horas de asistencia de los empleados públicos a las oficinas podrán ser seis,

que determinan la ley y el Reglamento de Funcionarios civiles, siempre que la acumulación del trabajo lo exija, en cuyo caso los jefes de las dependencias harán las propuestas correspondientes a los encargados de los departamentos, quienes resolverán según las necesidades del servicio, a no ser que con una posible alteración de las plantillas de esa y otras oficinas del mismo departamento pueda atenderse al despacho sin establecer diferencias de trabajo para los funcionarios ni mayor gasto.

2.º En las peticiones para horas extraordinarias y trabajo a destajo ha de hacerse distinción entre funcionarios y obreros del Estado, pues éstos deben asistir a sus fábricas, talleres, etc., las horas de jornada laboral que marquen sus respectivos reglamentos.

3.º No se cursarán ni se concederán autorizaciones para horas extraordinarias ni trabajos a destajo sin que previamente se haya llegado al límite de seis horas de trabajo ordinario que la ley y reglamento de Funcionarios civiles preceptúan para éstos, o al de la jornada laboral ordinaria para el caso de los obreros.»

* * *

Conformes. Bien. Si la acumulación de trabajo hace preciso un aumento en la tarea diaria, debe cumplirse para no retrasar el servicio, para dar salida al expediente, para que el público no espere vanamente. Esto se hace en todas partes; cuando un día, por cualquier circunstancia, hay un exceso considerable de trabajo, se hace un esfuerzo mayor, tanto en oficinas privadas como en las del Estado. Pero esto se remunera; cosa que la Real orden no previene. Es un principio elemental de economía que todo individuo, a medida que aumente su trabajo, debe recibir mayor remuneración. Si el régimen de jornada corriente, lo normal, lo que sucederá casi todos los días, ha de ser de cuatro horas diarias para los funcionarios administrativos, y seis diarias siempre para los que, como los telegrafistas, no puedan disminuir la jornada por falta de brazos en aquellos centros de gran acumulación de servicio, se establece con esto un régimen de excepción, si no se recompensa de alguna otra forma este exceso. Si por nuestra especialidad no puede aplicarse una medida general que beneficie al empleado, debe legislarse de un modo especial para nosotros; si se reconoce que hacemos, además de una mayor jornada, un trabajo más penoso, más agotador que ningún otro de la burocracia, deben aumentárenos el salario equiparán-

donos a los demás funcionarios. Ser siempre la cenicienta, la que paga los vidrios rotos, no es un papel que pueda complacer a nadie.

Una boda.

El día 17 de Noviembre tuvo lugar el enlace del distinguido joven D. Juan Cardona, oficial de Telégrafos afecto al Gabinete Telegráfico del Gobierno civil de Barcelona, hijo del inspector jefe del Centro de Telégrafos D. José Cardona, con la bellísima señorita Carmen Pescador, hija del conocido industrial catalán D. Julián Pescador.

El acto revistió gran solemnidad. Apadrinaron a los contrayentes el excelentísimo señor D. Carlos de Lossada, gobernador civil de Barcelona, y su distinguida esposa. Actuaron de testigos en dicho acto, por parte de la novia, los señores Villena, capitán de la Marina de Guerra, y Dufó, comandante de Artillería, y, por parte del novio, D. José Martínez Albacete, jefe del Centro de Telégrafos, y el interventor del Estado en Teléfonos don José Campos.

Los novios, a quienes deseamos una eterna luna de miel, salieron para Valencia y otras poblaciones.

Debido a la enfermedad que aqueja al padre del contrayente, la boda se celebró en familia.

**En casa no comemos,
pero nos divertimos.**

Se ha fundado en Madrid una agrupación de telegrafistas que lleva por título *Sociedad*



Grupo de telegrafistas de la Central que forman el aguerrido equipo futbolista, después de haber jugado un partido.

Deportiva Telegráfica, y que, como su nombre indica, no tiene otra finalidad que cultivar los deportes, creando entre los individuos

que pertenecen a una misma corporación oficial, nuevos lazos de unión y afectos, haciendo más íntima la camaradería que de antiguo existe en Telégrafos. Constituida en su mayoría por gente joven, con la sana tendencia de que no degenera la raza, admiten también la colaboración de aquellos otros entusiastas de la idea que quieran aportar una reducida mensualidad, aunque la edad y los achaques no les permita alternar con la juventud en fatigosos ejercicios gimnásticos.

Recientemente han arrendado unos terrenos situados en el Puente de Vallecas, propiedad del Marqués viudo de Canillejas, que miden 270 metros de largo por 100 de ancho, y que se dedicarán a hacer un campo de *foot ball*. El precio del arriendo es de 300 pesetas mensuales y el contrato se ha firmado por cinco años.

La Junta directiva está constituida por los oficiales siguientes de la sala de aparatos: Antonio Sáez, Presidente; Vicepresidente, Leandro Sechi; Secretario, Jesús L. Amor; Tesorero, J. Pastor; Contador, Joaquín Morales; Vocales: José María Mariscal, Pedro Maffei, Enrique Pérez Germán.

El equipo de aficionados al deporte del *foot ball*, que es el que hoy más priva, lo forman: Somoza, Huguet, Solet, Girón, Cuervo, Torriente, Cuervo (M.), Crespo, Martínez Hubre, C. Roca y Sechi (L.).

Tenemos entendido que se está próximo a firmar un contrato con Portugal para jugar varios partidos en Lisboa y Oporto entre equipos portugueses y éste que acaba de formarse con robustos y ágiles compañeros nuestros.

Es de desear que en los grandes centros de Telégrafos, donde hay gran número de muchachos jóvenes, se imite a éstos de Madrid y constituyéndose en agrupaciones deportivas, para llegar después a una federación, se adiestren en el juego que de Inglaterra nos llegó, para en selección reñir batallas con los de otras Corporaciones. Con ello no iremos perdiendo nada, ya que así, al menos, la salud que van agotando esas interminables guardias de noche en aparatos, puede recuperarse, en parte, fortaleciendo el músculo y distrayendo el espíritu. Esta es la forma de mantenerse fuertes y robustos, cosas que con el tiempo se irán notando en el servicio telegráfico, cuando por la edad, los jóvenes de hoy lleguen a ocupar los altos sitios de nuestro organismo directivo. El hombre sano es el más alegre, el que concibe más ideas y el que las realiza más presto.

La Conferencia de Telecomunicación

El director general de Correos y Telégrafos, D. José Tafur, y el capitán de Ingenieros Sr. Sastre, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Conferencia Nacional de Telecomunicación, visitaron el día 7 al General Primo de Rivera.

Iban a solicitar de éste que fijase la hora para inaugurar dicha Conferencia. Se acordó que diese principio el próximo lunes, a las cuatro, en el Palacio de Comunicaciones.

El personal del Cuerpo de Telégrafos

Por la subsecretaría de Gobernación se ha dictado una Real orden preceptuando:

Que el personal facultativo del Cuerpo de Telégrafos y los funcionarios auxiliares del mismo que hallándose en el servicio activo al cumplir la edad de sesenta y cinco años, que para su jubilación forzosa señala el reglamento orgánico de 23 de Febrero de 1915, no lleven veinte años de servicios abonables para su clasificación pasiva, continuarán, con arreglo a la base octava de la ley de 22 de Julio de 1918, en el desempeño de sus cargos, sin ascenso ni descenso alguno en el escalafón a que pertenezcan, hasta que los completen.

Que sólo cuando los funcionarios de Telégrafos que se hallen en las condiciones del precedente número causen baja por enfermedad, los jefes de quienes directamente dependen, al remitir a la superioridad las certificaciones facultativas, acompañarán informe en que, bajo su responsabilidad, apreciarán las condiciones de capacidad que a su juicio concurrirán en el funcionario jubilable de que se trate para el desempeño de su cargo y las funciones que le estaban encomendadas al darse de baja, y si deja de ser apto o tal situación se prolongara, se incoará el oportuno expediente en la forma y a los efectos prevenidos en el art. 48 del citado reglamento.

Como esta Real orden reporta un beneficio al personal del Cuerpo de Telégrafos, sin perjuicio de nadie y menos del servicio, nosotros, fieles intérpretes del sentimiento colectivo, hemos de felicitar al Sr. Martínez Anido leal y efusivamente, porque esta disposición recoge un deseo de los telegrafistas hace bastante tiempo expuesto.

Materia hay en Telégrafos más que suficiente para que, sin grandes desembolsos de dinero y sin causar daño a tercero, los actuales hombres de gobierno puedan hacer una obra de reparación y de justicia.

Los telegrafistas y el abaratamiento

: : : de las subsistencias : : :

En la *Gaceta* del día 9 se ha publicado la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: Para conocer exactamente los precios de los artículos de primera necesidad en los distintos mercados de origen y facilitar las informaciones sobre existencias y ofertas de los mismos a los organismos encargados del estudio y resolución de los problemas de abastos, así como para proporcionar a los productores y comerciantes que lo soliciten datos referentes a las contrataciones de los mismos artículos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se constituyan en todas las poblaciones, cabeza de partidos judiciales, bajo la presidencia del delegado gubernativo designado, en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 20 de Octubre último, una Comisión de información comercial, de la que serán vocales el síndico de mercados de la localidad, un representante del partido judicial y el agente del servicio de información telegráfica comercial nombrado por la Dirección de este servicio con arreglo a lo dispuesto por la Real orden de 28 de Diciembre de 1919.

La elección de los representantes que han de designarse por los corredores de Comercio no colegiados y por las Asociaciones agrícolas y ganaderas se verificará conforme acuerde el delegado gubernativo, quien al efecto dictará las disposiciones necesarias.

2.º Las Comisiones de información comercial recogerá cuantos datos conozcan respecto a cotizaciones, existencias y ofertas de los artículos que señale la Junta Central de Abastos, pudiendo reclamar al efecto informes a los mercados habituales, lonjas, alhóndigas y centros de contratación, así como a las entidades agrícolas y dependencias de la Administración provincial y local.

3.º Semanalmente, y en el día que determine la Junta Central de Abastos, por conducto del agente del servicio teleográfico, y con estricta sujeción a lo establecido en la Real orden de 28 de Diciembre de 1919, que estableció el servicio de información telegráfica comercial, remitirán las Comisiones a la Junta Central de Abastos y a las provinciales que lo soliciten, un telegrama que resumirá

las informaciones recogidas durante la semana por la Comisión.

4.º De acuerdo con las instrucciones que al efecto dicte la Junta Central de Abastos, podrán asimismo las referidas Comisiones facilitar a los abonados al servicio de Información telegráfica comercial los informes que se soliciten sobre precios, ofertas y existencias de artículos de primera necesidad.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de Diciembre de 1923.—*Primo de Rivera*.

Señor general subsecretario de Gobernación.»

Hace cuatro años, siendo ministro de la Gobernación el atildado pollo maurista señor Goicoechea, se publicó en el periódico oficial otra Real orden con tendencias parecidas a esta de hoy. Aquella disposición creando la información comercial —servicio exclusivamente teleográfico, por el cual diariamente y en cualquier población de la Península podía saberse las cotizaciones de Bolsa y precios de los productos de general consumo— fué letra muerta; una de tantas Reales órdenes que en España no se cumplieron aun siendo muy útiles las finalidades que se perseguían. Aún no estamos convencidos de las causas por las cuales aquella orden no se llevó a efecto; desde luego podemos asegurar que no fué por falta de interés en el Cuerpo de Telégrafos, que aunque no fuera más que por la muy sana y considerable participación que en los beneficios que nos correspondía, no podíamos despreciarla. Los ingresos se repartían entre el Estado y la Corporación telegráfica para que ésta atendiera a los asuntos benéficos del Colegio de Huérfanos y auxilios de enfermedades, y para el no menos benéfico de gratificar al personal de transmisión.

Nada se hizo, sin embargo. Ni aun intentarlo. Aquello quedó allí para dar la razón a los que piensan que en España no se necesitan nuevas leyes, sino cumplir las que ya existen.

Ahora el Directorio, dándose cuenta de la utilidad que este servicio reportaría a las autoridades para el suministro y baja en los precios de los artículos de primera necesidad, ha dictado esta otra, modificando la anterior. La información no será diaria, sino cada ocho días, y esto a nuestro entender le quita eficacia a lo que es en sí este servicio. A los comerciantes, lo mismo que a las Juntas de Abastos, lo que les interesa para la compra y

venta es conocer al día los precios del mercado, pues cada semana la oscilación que estos toman es generalmente bastante considerable. Nosotros esperamos que la realidad así lo dará a conocer y se rectificará en este sentido. Los datos de hace ocho días podrán tener un interés estadístico, pero no servirán para las contrataciones.

Lo cierto es que por esta disposición se le designa al Cuerpo de Telégrafos una inter-

vención en el complejo y difícil problema de las subsistencias, cosa que si como ciudadanos nos afecta, como colectividad nos honra y nos obliga a prestar nuestra colaboración, porque en el éxito estamos también los telegrafistas, no menos interesados, ya que llevamos una participación considerable en las ganancias que el servicio de abonos pueda proporcionar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELÉGRAFOS SE HAN DISPUESTO LOS SIGUIENTES TRASLADOS.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CLASE	PROCEDENCIA	DESTINO
D. Manuel de Velasco y Alfaro.....	Oficial 1.º.....	Mérida.....	Vicálvaro.
» Juan Antonio Martín y Sánchez.....	Oficial 3.º.....	Málaga.....	Mérida.
» Francisco Hernández y Fernández.....	Idem.....	Granada.....	Guadix.
» Eduardo Santamaría y Hernández.....	Oficial 1.º.....	Melilla.....	Málaga.
» Manuel Bonells y Bernadás.....	Oficial 3.º.....	Barcelona.....	Bañeres.
» Enrique Arenas y Martínez.....	Oficial 2.º.....	Guadix.....	Granada.
D.ª Concepción Fernández y Pérez.....	Aux. 3.ª.....	Bañeres.....	Valencia.

Este número ha sido revisado por la censura.

Antonio López & Rebullida



UNIFORMES
AMAZONAS

TRAJES DE
SPORT

SASTRERÍA
DE
SEÑORA
Y

CABALLERO

*

Mayor, 25, ent.º

MADRID

CLASES PASIVAS

Habilitación de dichas clases por los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos

BARTOLOMÉ JIMÉNEZ MARÍN

Y

ANGEL JIMÉNEZ LA BLANCA

Excepcionales condiciones para los compañeros del Cuerpo, para sus viudas y huérfanos y para el personal subalterno.

Leganitos, 39, pral. izqda.

MADRID

Horas: de tres a cinco.